

RELACION DOMICILIARIA.

Barrio de
Manzana número

Calle de
Casa número

Piso

NOMBRES.	Naturaleza de los extranjeros.	ESTADO.	Años cumplidos de edad.	Destino, ejercicio, renta propia ó modo de vivir de la persona.
<p style="font-size: 2em; font-family: cursive;">Antonio de</p> <p style="font-size: 3em; font-family: cursive;">1778</p> <p style="color: red; font-size: 2em; font-family: cursive;">T/9</p>				

EXPLICACION PARA LOS VECINOS DE ESTA PLANTILLA.

1. columna.....Se pondrán en ella todas las personas que viven en una misma habitación dependientes de la que haga cabeza de familia. Se empadronarán con la misma los que están accidentalmente ausentes y que terminado el objeto de su ausencia, vuelven á reunirse á ella. Los que viven con una familia y dependen de sí mismos, ó constituyen un matrimonio, son vecinos diversos, y se separán con una raya que cruce el ancho de la plantilla.
2. columna.....Se espresará la naturaleza del extranjero, v. g. frances, ingles; cet.
3. columna.....Se pondrá el estado de soltero, casado ó viudo. Los párbulos se colocarán en el estado de solteros, y con los vindos los eclesiásticos seculares y regulares que antes hubiesen sido casados.
4. columna.....Se espresarán los años cumplidos de edad, y desde 100 arriba se pondrán los meses de exceso, y por nota al final el pueblo de la naturaleza y las particularidades de la vida de la persona de que se trata.
5. columna.....Se dirá el destino, oficio u ocupacion, y la clase superior ó inferior que en ella ejerce: si tuviese dos ó mas ocupaciones se dirán todas.

NOTA. La certification del vecino, y la nota del comisionado se estampará á la vuelta.

